



ACUERDO N° 0041-2022/MPAL-CM

Lircay, 02 de Marzo de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ANGARAES

POR CUANTO:

El Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de Angaraes – Lircay, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 005-2022/MPAL-CM de fecha 02 de marzo de 2022;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado modificado por la Ley N° 30305;

Que, el artículo 41° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Acuerdos son decisiones que toma el Concejo Municipal referido a asuntos específicos de interés públicos, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, mediante Informe N° 012-2022-MPAL/GM/GDS/SGPV/OMAPED, de fecha 08 de febrero de 2022, el Área de Omaped Luz Marina Quispe Arenas, solicita Aprobación del Plan de Trabajo y asignación Presupuestal para la ejecución del Plan de trabajo denominado "I JORNADA DE CERTIFICACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE ANGARAES – LIRCAY 2022", por el monto de S/ 4,606.00 (Cuatro Mil Seiscientos Seis con 00/100 Soles);

Que, mediante Informe N° 082-2022-MPAL/GM/GDS/SGPV, de fecha 17 de febrero de 2022, el Sub Gerente de Poblaciones Vulnerables Mg. Víctor A. Quispe Huamanyalli, solicita aprobación del Plan de Trabajo y asignación Presupuestal para la ejecución del Plan de Trabajo denominado "I JORNADA DE CERTIFICACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE ANGARAES – LIRCAY 2022", por el monto de S/ 4,606.00 (Cuatro Mil Seiscientos Seis con 00/100 Soles);

Que, mediante Acta de Reunión de Evaluación de Planes de Trabajos 2022, de fecha 23 de febrero de 2022, concluyen los miembros por unanimidad aprobar el plan de trabajo: "I JORNADA DE CERTIFICACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE ANGARAES – LIRCAY 2022", por el monto de S/ 4,606.00 (Cuatro Mil Seiscientos Seis con 00/100 Soles);

Que, mediante Informe N° 085-2022/MPAL/GM/GDS, de fecha 17 de febrero de 2022, el Gerente de Desarrollo Social Lic. Rossill Quispe Huamán, solicita aprobación del Plan de Trabajo denominado "I JORNADA DE CERTIFICACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE ANGARAES – LIRCAY 2022";

Que, mediante Informe N° 066-2022-SGPERyCTI/GPyP/MPAL/RAEA, de fecha 28 de febrero de 2022, el Sub Gerente de Planeamiento Estratégico, Racionalización y CTI C.P.C. Ruslan A. Espinoza Ancalle, remite el Plan de Trabajo denominado "I JORNADA DE CERTIFICACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE ANGARAES – LIRCAY 2022", otorgando el visto bueno correspondiente;

Que, mediante Informe N° 0151-2022/MPAL/GM/GPyP/SGP/mncl, de fecha 01 de marzo de 2022, el Sub Gerente de Presupuesto Lic. Adm. Macgiver N. Cuba Leiva, otorga opinión presupuestal favorable por un monto de S/ 4,606.00 (Cuatro Mil Seiscientos



SECRETARÍA GENERAL

Seis con 00/100 Soles), para la ejecución del Plan de Trabajo denominado "I JORNADA DE CERTIFICACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE ANGARAES - LIRCAY 2022";

Que, mediante Informe N° 0244-2022/MPAL/GM-GPyP/jost, de fecha 01 de marzo de 2022, el Gerente de Planeamiento y Presupuesto C.P.C. Juan Oscar Sedano Taibe, remite opinión presupuestal favorable por un monto de S/ 4,606.00 (Cuatro Mil Seiscientos Seis con 00/100 Soles), para la ejecución del Plan de Trabajo "I JORNADA DE CERTIFICACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE ANGARAES - LIRCAY 2022";

Que, mediante Informe N° 091-2022/MPAL/GM/mzc, de fecha 02 de marzo de 2022, el Gerente Municipal Ing. Mizaél Zorrilla Cabrera, solicita aprobación de asignación presupuestal por el Concejo Municipal por el importe de S/ 4,606.00 (Cuatro Mil Seiscientos Seis con 00/100 Soles), para la ejecución del Plan de Trabajo "I JORNADA DE CERTIFICACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE ANGARAES - LIRCAY 2022";

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 005-2022/MPAL-CM, de fecha 02 de marzo de 2022, en merito a todo lo actuado y después de un debate los miembros de concejo presentes por unanimidad Aprobaron la asignación presupuestal de S/ 4,606.00 (Cuatro Mil Seiscientos Seis con 00/100 Soles) para la Ejecución del Plan de Trabajo "I JORNADA DE CERTIFICACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE ANGARAES - LIRCAY 2022";

De conformidad al artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto UNÁNIME de los señores regidores y con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, el Concejo Provincial de Angaraes, ha aprobado el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la asignación presupuestal de S/ 4,606.00 (Cuatro Mil Seiscientos Seis Con 00/100 Soles), para la ejecución del Plan de Trabajo "I JORNADA DE CERTIFICACION DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD DE LA PROVINCIA DE ANGARAES - LIRCAY 2022".

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y Gerencia de Desarrollo Social, el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR a las unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Provincial de Angaraes - Lircay.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR, a Unidad de Tecnología de la Información la publicación del presente acuerdo en el Portal Institucional (www.muniangaraes.gob.pe).

REGISTRESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Cc/c.
ALC
GM
GDS
GAF
SG

Municipalidad Provincial de
ANGARAES - LIRCAY
Nemesio Paredes Marcote
Prof. Nemesio Paredes Marcote
Alcalde(o)